


1 REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PAT DEL CC 2023
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
Estrategia 38 38.2 Desarrollar material lúdico educativo en educación básica, así como contenidos educativos para la educación superior y superior que incorporen contenidos educativos en materia de cultura de la legalidad, transparencia, formación cívica, ética e integridad, para la educación media superior y superior.	Línea de acción 38.2.1 Visitas a instituciones de educación básica para la distribución de la Historieta Principios en el Servicio Público y kit escolar (lápiz, borrador y cajilla de crayolas)	Evento denominado "La Ética es parte de todos". Inició este viernes como parte del Programa Anual de Trabajo 2023 del CC. Actividad: Visitas a instituciones de educación básica para la distribución de la Historieta Principios en el Servicio Público y kit escolar. Esta actividad, se llevó a cabo en la Escuela Primaria Simón Bolívar cito en Calle 5 de mayo y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Centro, C.P. 23000 en La Paz, BCS.	01/06/2023	Presencial	Mi participación y la del Comité de Participación Ciudadana, en este evento denominado "La ética es parte de todos", fue la de realizar el debido acompañamiento como parte del Sistema Estatal Anticorrupción, a la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, como líder de implementación de esta actividad, que forma parte del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2023. Cabe mencionar, que este evento fue con el que se arrancó esta actividad que deberá tener verificativo en cada una de las demás primarias que así lo indique la Secretaría de Educación Pública, ya que se pretende abarcar la mayor cantidad de primarias, tal y como lo vaya programando la SEP, es importante mencionar que el CPC está disponible en caso de necesitar apoyo en alguna actividad en específico si así lo requiere la Contraloría General del estado.	Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente: Con la entrega de este material lúdico, en principio se logra el objetivo de difusión de valores en materia de cultura de la legalidad, transparencia, formación cívica, ética e integridad, para la educación primaria. La prevención es una herramienta en el combate a la corrupción, es de vital importancia que la niñez haga conciencia sobre realizar los actos que conducen sus vidas con integridad para asegurar un futuro libre de corrupción. Es indispensable que el sistema educativo y por ende las instituciones educativas desde tempranos niveles estén siempre comprometidas a fomentar en los estudiantes valores de respeto, ética y honestidad que sean la base de un desarrollo social sin corrupción. En este caso agradecemos la apertura y disposición total de la Secretaría de Educación Pública para la realización de esta y otras actividades que se encuentran programadas en el PTA 2023 del CC, para el sector educativo.	

Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
Estrategia 1.1 Planeación, y realización de mesas de trabajo con las instituciones que prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen sanciones administrativas graves y no graves y hechos de corrupción.	1.1.1 Emisión de bases de coordinación bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen sanciones administrativas graves y no graves.	Desarrollo de las Mesas de trabajo para la elaboración de las bases de coordinación bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.	12/07/2023	Presencial	<p>En lo personal se trabajó en sesiones previas a esta, en el seno de la Comisión Ejecutiva, al tratarse de un producto que debe trabajarse hasta su aprobación dentro de la Comisión Ejecutiva. Lo anterior, nos dio la gran oportunidad de consensar puntos de vista y propuestas de manera general para la elaboración de estas importantes Bases de Coordinación.</p> <p>Desde mi punto de vista, aporte que el objetivo de estas bases sería la articulación y coordinación institucional como su razón de ser, para prevenir e investigar la comisión de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, disminuir los niveles de impunidad, articular procesos en la fiscalización de los recursos públicos y lograr un efectivo control interno dentro de las instituciones públicas de manera integral, por lo que se considera como un primer paso sentar las bases y principios generales para la efectiva coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar y sancionar faltas administrativas graves y no graves y delitos por hechos de corrupción; así mismo, propuse la integración de grupos de trabajo, sus funciones y su integración, desde luego, existe todo un trabajo que consensar con el extraordinario equipo de la Secretaría Ejecutiva, del SEABCS, a fin de concentrar también el resultado de estas mesas de trabajo, para la integración de las mejores propuestas, en un solo documento que deberá ser aprobado primeramente en el seno de la CE para posteriormente llevarlo al seno del Comité Coordinador.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>Acuerdos por los que se determinaron los siguientes puntos:</p> <p>Acuerdo 1: Se estableció la conformación de 3 grupos de Trabajo siendo estos: 1.-Capacidades y Habilidades; 2.- Normatividad, metodología y procedimientos; y 3.-Modernización y uso de herramientas técnicas.</p> <p>Acuerdo 2: Se determinó que estos grupos de trabajo van a sesionar de manera trimestral y las mesas específicas trabajarán de manera mensual, ya sea de manera presencial o vía remota.</p> <p>Acuerdo 3: Se determinó quienes van a colaborar de manera permanente en los grupos de trabajo. Entre ellos Contraloría General, el Instituto Estatal Electoral de BCS, OMSAPAS La Paz, Mulege, Contralorías Municipales entre otros; y</p> <p>Acuerdo 4: Se determina que las vías de comunicación serían el correo electrónico institucional y de manera paralela se abrirá una carpeta virtual que se utilizará como repositorio de información para comenzar a compartir archivos de relevancia tanto para los trabajos de las mesas, así como información importante para los OIC.</p>	

2

REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE TRABAJO DEL CPC 2023
Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
Elaborar su Programa Anual de Trabajo.	Art.- 21 fracción I, de la LSAEBCS.	6ª. Sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. -Bienvenida, lista de asistencia y declaratoria de quorum legal. -Lectura, discusión y aprobación del orden del día. -Lectura, discusión y en su caso aprobación de la minuta de la sesión ordinaria anterior de fecha 29 de mayo del 2023. -Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Anual del Comité de Participación Ciudadana 2023-2024.	29/06/2023	Via zoom	En esta sesión, finalmente fue APROBADO el Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana, que se compone de las actividades correspondientes al Eje 4 del PTA del Comité Coordinador, que se refiere a actividad de contacto ciudadano, así como el cuadro actividades ordinarias del Comité de Participación Ciudadana. En lo personal con mucha satisfacción puedo comentar que, me correspondió participar muy activamente en la elaboración de los dos cuadros, definiendo líneas de acción, actividades específicas, el fundamento jurídico de cada actividad, así como el desglose de las tareas a realizar para cumplir el fin establecido, además se estableció el resultado que debemos tener con la realización de cada actividad, así como designar responsable de ejecución, y fechas de inicio y término de la actividad.	Con esta actividad se obtuvo lo siguiente: Se APROBO el Programa de Trabajo Anual del Comité de Participación Ciudadana para el periodo 2023-2024. El PTA del CPC, cumple en tal sentido un papel toral, ya que en él se reflejan las líneas de acción de corto plazo de la PEABCS en las que el CPC tiene un rol de coordinación fundamental, ya sea en su función coordinadora o de seguimiento u acompañamiento a los entes del Comité Coordinador. Cabe destacar, que el PTA del CPC se encuentra en plena armonización y alineación con el programa de trabajo del Comité Coordinador. En este contexto, la visión del periodo 2023- 2024, del presente PTA, da inicio y detona las líneas de acción a corto plazo del Programa de Implementación aprobado por el Comité Coordinador, para la consecución de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Cabe mencionar, que en este programa también hemos considerado actividades ordinarias, es decir las que por mandato de ley de manera ordinaria realiza el CPC, por ello, aunque el PTA del CPCBCS ha sido aprobado en el mes de junio del 2023, se contemplan actividades que regularmente se están realizando desde el mes de enero del 2023.	
		En este programa se plantean tanto los objetivos generales y particulares a cumplirse, las metas y líneas de acción para consolidar los objetivos. Se muestra el marco institucional y jurídico dentro del cual se desarrolla.					



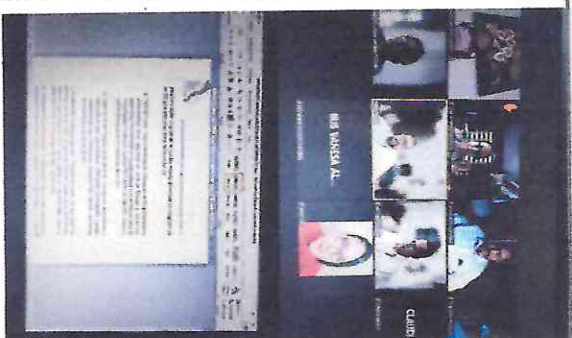
Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>Artículo 21 fracción X, de la LSABCS; y Números 17 al 21 de los Lineamientos de la Red de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción.</p>	<p>Novena sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>-En esta sesión el punto más relevante fue la Presentación y Aprobación de la Metodología para determinar el Indicador de Riesgo de Corrupción en los Entes Públicos.</p> <p>-Además de la presentación de avances en el Plan Anual de Trabajo 2022-2023.</p> <p>-Apoyo de la Coordinación Técnica de la Red Nacional de CPC, para realizar infografía sobre los trabajos de la Comisión de Indicadores.</p> <p>-Propuesta para participar en los paneles que se desarrollarán en el marco de la Asamblea General del SNA en el mes de agosto en Aguascalientes.</p>	<p>04/07/2023</p>	<p>Via zoom</p>	<p>En lo personal pertenezco a la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, del Sistema Nacional Anticorrupción, que es una de las 10 comisiones generadas dentro del SNA para generar insumos para el trabajo de los CPC (contamos con lineamientos para regular nuestra actuación en el Sistema Nacional Anticorrupción).</p> <p>En esta ocasión, como parte del grupo de trabajo del ATA, y como resultado arduo de 9 meses, estamos presentando un producto extraordinario como lo es, la Metodología para determinar el Indicador de Riesgo de Corrupción en los Entes Públicos.</p> <p>Cabe mencionar, que esta guía, puede responder como actividad a alguna prioridad de la Política Estatal Anticorrupción, para ser ejecutada.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>La presentación oficial de la Metodología para determinar el Indicador de Riesgo de Corrupción en los Entes Públicos, como herramienta de monitoreo, tiene la finalidad de facilitar la identificación de riesgos de corrupción en el sector público.</p> <p>Tiene entre sus objetivos específicos:</p> <p>Disminución de los riesgos de corrupción: Al reducir los riesgos de corrupción en las áreas de intervención mediante herramientas metodológicamente robustas e imparciales.</p> <p>Confianza ciudadana: Al incrementar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas por medio de la participación ciudadana.</p> <p>Rendición de cuentas: Al vigilar la actividad gubernamental con el apoyo de la sociedad civil.</p> <p>Es importante mencionar, que los estados interesados en implementar esta Metodología, lo pueden hacer con toda libertad al tratarse de insumos generados para los CPC, en el seno de las Comisiones de la Red Nacional.</p>	


Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
Celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y de trabajo del CPC a través de su participación en la Comisión Ejecutiva	Art. 32 de la LSEABCS y Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS.	Presentación de propuesta o borrador de Bases de Coordinación bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen administrativas graves y no graves, por parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	04/07/2023	Via zoom	Esta fue una sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva, en la que abordamos el tema de la elaboración de las Bases de Coordinación bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves, de acuerdo a la Estrategia 1.1 Planeación, organización y realización de mesas de trabajo con las Instituciones que prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves y hechos de corrupción, nos dio la oportunidad de consensar puntos de vista y propuestas de manera general para la elaboración del documento Bases de Coordinación.	Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente: Derivado de los puntos y dudas aclaradas el día de hoy, se determinó que se cuenta con dos días hábiles, para la entrega de cada una de las propuestas de bases de coordinación por parte de cada integrante del Comité de Participación Ciudadana, ya que, con todas las propuestas, principalmente la que ha trabajado la Secretaría Ejecutiva, se preparará un solo documento que servirá de base para la elaboración del proyecto. No olvidemos que como resultado del evento Mesas de Trabajo para la elaboración de las Bases de Coordinación que se llevará a cabo el día 12 de julio del 2023, obtendremos insumos muy valiosos también por parte de los órganos internos de control y contralorías estatal y municipales para la alimentación de este proyecto.	

Planteamiento del Objetivo general y presentación de la manera que cada uno de los miembros del CPC proponen para la elaboración de las Bases de Coordinación.

Así mismo, la aclaración al Comité de Participación Ciudadana, sobre la obligación que tendríamos de apoyar en el desarrollo del evento el día 12 de julio del 2023, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2023-2024.

Participé apoyando con la lectura del objetivo de la creación de las bases así como, mencionando en el seno de la reunión, la manera de como yo percibía que pudieran formarse los grupos de trabajo con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las actividades de los entes que previenen, detectan, investigan, substancian, determinan y sancionan faltas administrativas graves y no graves y hechos de corrupción y lograr una verdadera vinculación interinstitucional.




Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
Celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y de trabajo del CPC a través de su participación en la Comisión Ejecutiva	Art- 32 de la LSEABCS y Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS.	Sesión de trabajo para la revisión de la propuesta de metodología para la elaboración de las Bases de Coordinación bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, sancionen y faltas administrativas graves y no graves.	04/07/2023	Presencial	Esta fue una sesión de trabajo previa a en de la Comisión Ejecutiva, en la que abordamos los temas de metodología para la elaboración del evento denominado, elaboración de las Bases de Coordinación bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, sancionen y faltas administrativas graves y no graves.	Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente: Se acordaron los últimos detalles de la metodología para la elaboración de las Bases de Coordinación bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, sancionen y faltas administrativas graves y no graves. Es de vital importancia tener la claridad de la metodología ya que como CPC, nos corresponderá apoyar en lo necesario en el evento Mesas de Trabajo para la elaboración de las Bases de Coordinación el día 12 de julio del 2023.	

9

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad (Virtual/Presencial (especificar detalles))	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
Dar seguimiento al Sistema estatal	Artículo 21, fracción XVII de la LSAEBCS.	Curso "Introducción a la Fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Anticorrupción", definido como seguimiento al diagnóstico realizado por la SESEABCS a los Organos Internos de Control e instituciones encargadas de prevenir, detectar y combatir la corrupción. Impartido por Colegio Comprender a servidores públicos e integrantes del SESEABCS. Y comprende los siguientes temas: Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción Taller Fase de Investigación Taller Fase de Substantiación del Procedimiento Disciplinario Taller Denuncias Provenientes de Auditorías y Fiscalización Taller Medios de Impugnación	07/07/2023 Y 08/07/2023	Via zoom	En lo personal tengo la responsabilidad de tomar las clases, cada viernes y sábado de manera semanal, ya que esta interacción con grupos y la academia implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes y sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil (representado por el CPCBCS), en el tema de la fiscalización y rendición de cuentas en el combate a la corrupción. Es importante, que en base al objetivo del CPC, que es coadyuvar y encauzar en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador se cuenta con los conocimientos generales relacionados con las materias del Sistema Estatal, es así, con estas herramientas o conocimientos, como podremos dar seguimiento al sistema y ser una verdadera instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas (art. 15 de la LSAEBCS).	Con esta actividad se obtuvo lo siguiente: 07/07/2023: Tema impartido: Juicio de Amparo. Docente: Dr. Carlos Javier Verduzco Reina, Catedrático de la UNAM. 08/07/2023: Tema impartido: Taller de análisis tipificadas como fallas. Docente: Dr. Hugo Moisés Valdez Borroel. Fortalecer la función de rendición de cuentas, el control, fiscalización y evaluación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los recursos humanos dedicados a esta función, promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan el logro de una mayor eficacia, eficiencia y productividad en el desarrollo de la auditoría en el sector público.	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y de trabajo del CPC a través de su participación en la Comisión Ejecutiva</p>	<p>Art.- 32 de la LSEABCS y Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS.</p>	<p>Última revisión de la metodología y logística para el desarrollo del evento "Mesas de trabajo para la elaboración de las Bases de Coordinación bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, substancien, determinen y sancionen administrativas graves y no graves".</p> <p>Revisión de Objetivo general y objetivos específicos, revisión del fundamento jurídico sobre las funciones y atribuciones de los órganos internos de control, esto con el objetivo de como integrantes del Comité de Participación Ciudadana, tendríamos la obligación de apoyar en el desarrollo del evento.</p>	<p>10/07/2023</p>	<p>Presencial</p>	<p>Esta fue una sesión de trabajo previa a en la Comisión Ejecutiva, en la que abordamos los temas de metodología y logística para la celebración del evento denominado, elaboración de las Bases de Coordinación bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.</p> <p>Lo anterior, nos dio la gran oportunidad de consensar puntos de vista y propuestas de manera general para el evento de la elaboración de estas importantes Bases de Coordinación.</p> <p>Como anteriormente lo había comentado, de manera personal, participé entregando mis comentarios generales, un borrador de propuesta de integración de Bases, con sus objetivos y funcionamiento por medio de la integración de grupos de trabajo,</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Se acordó la logística del evento de las mesas de trabajo para la elaboración de las Bases de Coordinación, se aclaró al CPC el conjunto de tareas y acciones vinculadas a la planificación del evento y/o los recursos con que se cuenta para llevar a cabo un evento generar así los objetivos planteados.</p> <p>En general, los integrantes del CPC, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, así como los integrantes del Comité Coordinador, debemos estar al pendiente de que los temas tengan un seguimiento concreto, y en caso de que algún miembro invitado se desvíe del tema, se apoyará regresando a la idea principal tratando de no perder tiempo en temas o comentarios que estén fuera de los objetivos planteados.</p>	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Especifica	Fecha	Modalidad (Virtual/Presencial (especificar detalles))	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
Dar seguimiento al Sistema Estatal	Artículo 21, fracción XVII de la LSAEBCS.	7ª. Sesión Ordinaria del Comité Coordinador/Organo de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS. En esta sesión se presentaron como puntos relevantes los siguientes: -Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la 6ª. Sesión ordinaria del 27/06/2023 del CC/OG de la SESEABCS. -Presentación ante el OG del informe mensual de ingresos y gasto correspondiente al mes de junio 2023 de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS. -Asuntos generales; -Clausura.	13/07/2023	Via zoom	En esta actividad, hacemos presencia los integrantes del CPC, como invitados con voz, ya que de alguna manera estamos involucrados, al trabajar en actividades coadyuvando con el Comité Coordinador que significan una erogación de recurso público. Además de lo anterior, el CPC como parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción está siendo integrado a las sesiones del Comité Coordinador, de esta manera tenemos conocimiento de las actividades que surgen o son aprobadas en el seno del mismo, en seguimiento al Sistema Estatal Anticorrupción.	Con esta actividad se obtuvo lo siguiente: - Aprobación del acta de la 6ª. Sesión ordinaria del 27/06/2023 del CC/OG de la SESEABCS. --Se da por presentado ante el OG del informe mensual de Ingresos y gasto correspondiente al mes de junio 2023 de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Especifica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
Dar seguimiento al Sistema Estatal	Artículo 21, fracción XVII de la LSAEBCS.	Firma de Convenio de Colaboración entre la "Secretaría de Educación Pública y la Contraloría General del estado de Baja California Sur". Este convenio tiene el objetivo de implementados sistemas clave para la transparencia y rendición de cuentas en el estado de Baja California Sur. El SIDE (Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas) y que permitirá recibir denuncias por actos de corrupción; y El SIEP (Sistema Integral de Evolución Patrimonial), que revisará y monitoreará las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos. Este evento se llevó a cabo en la sala de Gobernadores de Palacio de Gobierno del Estado de Baja California Sur.	28/07/2023	Presencial	Mi participación y la del Comité de Participación Ciudadana, en este evento denominado "Firma de Convenio de Colaboración entre la "Secretaría de Educación Pública y la Contraloría General del estado de Baja California Sur", fue la de realizar el debido acompañamiento como parte del Sistema Estatal Anticorrupción, a la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, actividad realizada en apego a las atribuciones en materia de combatir a la corrupción que por mandato de ley le corresponden.	Con esta actividad se obtuvo lo siguiente: Firma de Convenio de Colaboración entre la "Secretaría de Educación Pública y la Contraloría General del estado de Baja California Sur. El SIDE (Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas) y que permitirá recibir denuncias por actos de corrupción; y El SIEP (Sistema Integral de Evolución Patrimonial), que revisará y monitoreará las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos Con esta actividad se fortalecerá la rendición de cuentas en la gestión de la administración estatal.	

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Especifica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	Artículo 21 fracción X, de la LSAEBCS; y Números 17 al 21 de los Lineamientos de la Red de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción.	10ª. Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. 2. Bienvenida, lista de asistencia y declaratoria de quorum legal. 3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 4. Presentación de avances de Plan de trabajo. 5. Asuntos Generales y clausura de la sesión	31/07/2023	Via zoom	En lo personal perteneczo a la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, del Sistema Nacional Anticorrupción, que es una de las 10 comisiones generadas dentro del SNA para generar insumos para el trabajo de los CPC. En esta ocasión, se dio reporte de los avances de cada una de las herramientas que hemos trabajado en la Comisión, algunas vienen de tres años atrás, pero es todo un proceso de elaboración para tener un resultado final. El día de hoy también se abordó el tema de la organización del evento que tenemos el día 3 de agosto del 2023 a las 11 am hora centro, proyecto en el que he participado activamente, que es la presentación oficial de la Metodología para determinar el Indicador de Riesgo de Corrupción en los Entes Públicos , el evento será vía zoom y se determinó la participación de cada uno de los miembros de la Comisión.	Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente: -Los integrantes de la Comisión de dieron por enterados de los avances de los grupos de trabajo respecto de las herramientas del PTA 2022-2023 de la CIMMR de la Red Nacional de CPC. -En especial el día de hoy también se determinó la logística que se llevará a cabo el día 3 de agosto del 2023, a las 11 am hora centro, ya que presentará de manera oficial la Metodología para determinar el Indicador de Riesgo de Corrupción en los Entes Públicos, insumo generado orgullosamente en el seno de la CIMMR de la Red Nacional de CPC. Es importante mencionar, que los estados interesados en implementar esta guía metodológica, puedan apropiarse de la misma. Ya sea del lado de la sociedad civil, así como por parte de cada uno de los entes públicos que deseen tener un autodiagnóstico en materia de indicadores de riesgos de corrupción. Esta guía puede formar parte como herramienta para la atención de las actividades del PTA para el próximo año relacionadas con riesgos de corrupción.	

Nombre Mtra. Elide Salvatierra Ramírez
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025